

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

118 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL NÚMERO 4

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de familia número 132 de 2016. Modificación de medidas supuesto contencioso, entre don Ignacio Irigoyen González y doña Liliana Cantu Monroy, en reclamación de, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Que en el Juzgado de primera instancia e instrucción número 4 de San Lorenzo de El Escorial, se han visto los presentes autos de procedimiento de modificación de medidas contencioso, a instancias de don Ignacio Irigoyen González, contra doña Liliana Cantu Monroy.

Que en fecha 20 de diciembre de 2016 ha recaído sentencia, que está a disposición de la demandada señora Cantu Monroy en la Secretaría de este Juzgado, la cual no es firme y cabe contra ella recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a doña Liliana Cantu Monroy, expido y firmo la presente en San Lorenzo de El Escorial, a 16 de febrero de 2017.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/7.371/17)

